**Sorteo vinculado a la recogida de datos: "Gana tres días de relax"**
**BASES LEGALES**

SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, SCA-, con NIF número B-28451383 y con domicilio social en Ctra de Valls a Puigpelat, km2 - 43812 – Puigpelat (Tarragona), convoca un sorteo cuyo objetivo obtener datos de las participantes para mantener comunicaciones con ellas de tipo informativo y comercial. En las presentes bases se recogen las condiciones del sorteo y participación en el mismo.

**PRIMERA. Condiciones de participación**

Podrán participar en este sorteo, de ámbito nacional, todas las mujeres mayores de 18 años residentes en territorio español.

El requisito mínimo para participar, además de las condiciones citadas en el párrafo anterior, es haber rellenado el formulario de suscripción a la newsletter con datos verdaderos y contrastables.

La participación en este Concurso es gratuita e implica la aceptación expresa de las presentes Bases Legales por parte de todas las participantes.

**SEGUNDA.- Período de participación**

La promoción tendrá lugar entre los días 16 de julio a partir de las 12:00 horas y 15 de diciembre de 2014 hasta las 23:59.

SCA se reserva el derecho de prorrogar, cancelar o modificar la promoción en cualquier momento.

**TERCERA.- Legitimación para participar**

Podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mujeres mayores de 18 años.
- Ser residentes legales en España.
- Haber aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos.

*Exclusiones:* No podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguineidad, de la entidad mercantil SCA ni de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad ni ninguna empresa relacionada con la presente promoción.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio otorgado, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

**CUARTA.- Ámbito y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional. Participación gratuita a través de la web http://centradaenti.es

**QUINTA.- Descripción de los premios**

Los premios consisten en tres cajas regalo Smartbox "Tres días de relax", consistente cada una en dos noches de hotel con desayuno y acceso a spa para dos personas, y valorada cada una en 199,90€, IVA incluido.

**SEXTA.- Mecánica**

La presente promoción se desarrollará a través de la web https://centradaenti.es. Para participar, será requisito imprescindible rellenar el formulario de registro con los datos personales de forma íntegra y veraz.

El paso de solicitar muestras gratuitas es opcional y completamente independiente de la mecánica del sorteo. Por tanto, no influye en ningún caso para optar al sorteo.

***Notificación, Aceptación del Premio y Entrega del premio***

Centrada en ti de TENA Lady contactará con las ganadoras a través del correo electrónico.

Desde la notificación, las premiadas tendrán un plazo de **dos semanas** para confirmar la aceptación del premio y los datos personales necesarios para hacerles llegar el premio por correo postal.

Además de las ganadoras, se adjudicarán 6 nombres de reserva, dos por premio. Si en el plazo señalado desde la comunicación con alguna de las ganadoras no se tienen noticias suyas, no se puede contactar con ella/ellas por causas ajenas a SCA HYGIENE PRODUCTS en el plazo previsto; o bien el premio es rechazado, se le adjudicará el premio a quien/quienes haya/hayan resultado "reserva/reservas" en el sorteo por orden de aparición de los nombres.

**SÉPTIMA.- Condiciones de los premios**

- Si por cualquier razón ajena a SCA no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior coste.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.
- El promotor no se responsabiliza del uso que del regalo realicen las premiadas.
- SCA no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del regalo de la presente promoción.

- SCA y el promotor no se hacen responsables de las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras.

**OCTAVA.- Derechos de Imagen**

Las ganadoras autorizan a SCA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que haya resultado ganadora sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Los ganadores autorizan expresamente a SCA a efectos de publicar su nombre, apellidos y lugar de residencia en el website y en la página de Facebook.

**NOVENA.- Limitación de Responsabilidades**

SCA no se responsabiliza:

- Por el uso del premio que la agraciada pueda realizar.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en las página web del sorteo con normalidad.
- SCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

**DÉCIMA.- Reserva de derechos**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del sorteo, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que SCA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del sorteo alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del sorteo, SCA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

**UNDÉCIMA.- Otras consideraciones**

El período de reclamaciones finaliza 7 días naturales transcurridos desde que se da a conocer el resultado.

**DECIMOSEGUNDA.- Política de privacidad**

Los datos serán recabados por SCA con la finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo y de mantener comunicaciones de tipo informativo y comercial con las participantes.

Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de SCA, adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. SCA declara que se han adoptando las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento dirigiendo una comunicación por escrito a SCA, Ctra de Valls a Puigpelat, km2 - 43812 – Puigpelat (Tarragona). La finalidad del fichero tiene como objeto la gestión del presente concurso y obtener los datos de las participantes para mantener comunicaciones con ellas de tipo informativo y comercial.

**DECIMOTERCERA.- Legislación aplicable**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

**DECIMOCUARTA.- Depósito de las Bases ante Notario**

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Doña ISABEL GRIFFO NAVARRO con domicilio profesional en la C/ Orense nº 5-3º, 28020-Madrid.

**DECIMOQUINTA.- Aceptación de las bases**

La simple participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid. Estas bases podrán ser consultadas por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) www.notariado.org

SCA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Igualmente SCA podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.